

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 339

12 de octubre de 2021

Presentada por la señora *González Arroyo*

Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para nombrar la Carretera PR-420, jurisdicción del Municipio de Moca, como Carretera Noel Colón Martínez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Noel Colón Martínez nació el 20 de octubre de 1927, en Moca. Sus padres fueron Arcadio Colón y Aurelia Martínez. Al trasladarse a Río Piedras en el 1944, para comenzar sus estudios universitarios, debido a las limitaciones económicas de la familia, acordó con sus padres de que solo estudiaría dos años, término suficiente para obtener un certificado de maestro de la Escuela Normal. No obstante, gracias al apoyo de uno de sus tíos, Balbino Colón Serrano, le fue posible continuar sus estudios universitarios por cuatro años y terminar el grado de bachillerato en la Facultad de Ciencias Sociales en 1948. Posteriormente, fundó y dirigió el periódico El Universitario en la Universidad, una nueva publicación estudiantil de gran impacto en su día. Con el producto de su propio trabajo logró, en 1951, graduarse de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Véase, Colón Morera, J., *Enciclopediaapr.org* (Último día revisado, 9 de octubre de 2022).

El licenciado Colón Martínez, fungió como Juez Municipal en el Municipio de Lares y posteriormente fue nombrado Fiscal Especial del Departamento de Justicia.

La contribución de Noel Colón Martínez a la vida pública de Puerto Rico ha sido polifacética e intensa. En la práctica privada del Derecho en 1956, empezó a colaborar con el Colegio de Abogados y Abogadas de distintas formas. Desde que se incorporó a la profesión legal colaboró con el proceso que culminaría en la actual sede del Colegio en Miramar. *Ibid.*

En 1963 formó parte de una Comisión Especial del Colegio encomendada a estudiar el desarrollo constitucional. Desde entonces comenzó una relación con esta Comisión que lo llevaría a presidirla por el término más largo que colegiado o colegiada alguna lo haya hecho en su historia. Esta Comisión no es una de carácter partidista, pero Don Noel siempre abogó en el Colegio para que la misma representara una variedad de opciones ideológicas y de trasfondos generacionales. De la Comisión surgió, en un proceso de deliberación muy lento y trabajoso, la alternativa de que Puerto Rico convoque una asamblea constitucional de estatus para negociar con el Congreso de Estados Unidos alteraciones y soluciones no coloniales al régimen político. *Ibid.*

Desde la presidencia del Colegio en 1964 y 1965, el licenciado Colón Martínez, emprendió varias iniciativas importantes, como la primera propuesta al Gobierno de Estados Unidos para la creación de una oficina de servicios legales a las personas de escasos recursos económicos. De ese esfuerzo resultó la creación de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico. Con la creación de ésta, “se iniciaría una importante etapa en la litigación de los derechos civiles, abriéndose una puerta de acceso a servicios legales gratuitos a los más pobres y menos atendidos por el sistema legal. Bajo su presidencia se iniciaron, igualmente, las gestiones para crear un sello notarial para sufragar los gastos de la otra institución que hoy defiende gratuitamente a los acusados indigentes en el país, la Sociedad para la Asistencia Legal Como presidente

del Colegio continuó favoreciendo una intervención activa de este gremio profesional en el proceso de definir las opciones políticas futuras". *Ibid.*

Fue uno de los precursores del planteamiento de que esta centenaria Institución debía intervenir en el debate de la descolonización desde una perspectiva no partidista y no ceñirse a temas de estricta preocupación gremial.

En el 1972, Don Noel también fue candidato a gobernador por el Partido Independentista Puertorriqueño. Eso marco su última intervención en la política partidista y aunó más esfuerzos con agrupaciones políticas fuera de los partidos políticos.

Don Noel, fue autor de innumerables escritos jurídicos, políticos y sociales, y su contribución al Derecho del país ha sido vastísima. Don Noel ha publicado columnas en todos los periódicos de circulación general del País. Tuvo un espacio permanente en el periódico *El Mundo*, en *El Reportero*, en *El Nuevo Día* y, desde luego, en *Claridad*. En 1990 le fue otorgado el Premio de Periodismo Bolívar Pagán por el Instituto de Literatura Puertorriqueña por sus columnas publicadas en *El Mundo* en 1989. Luego, el propio Instituto de Literatura Puertorriqueña premió su labor periodística en 1990, 1991 y 2002. *Ibid.*

Su intervención diplomática en las Naciones Unidas en el caso de Puerto Rico ante el Comité de Descolonización ha sido legendaria, junto al mayagüezano Juan Mari Brás. En ese aspecto fue reconocido por embajadores y líderes internacionales como una de las personas más importantes en la lucha de la descolonización de Puerto Rico. Así también, tuvo una destacada participación en la lucha por sacar la Marina de Vieques, en donde fue arrestado por actos de desobediencia civil en el 2002.

Hasta sus 96 años se pudo ver al licenciado Colón Martínez en la mayoría de las actividades del Colegio de Abogados y Abogadas. Como bien dijo, el licenciado Eduardo Villanueva, abogado isabelino y expresidente del Colegio de Abogados y Abogadas, "[n]uestro país debe reconocer el derecho inmanente y espiritual del

compañero Noel Colón a trascender y descansar en paz. **Su vida vestida de plena humanidad y entrega defiende el principio de que su patria lo reconoce y lo agradece como un defensor de sus derechos fundamentales**". Véase, Villanueva Muñoz, E., *Noel Colón Martínez, una vida trascendente*, El Nuevo Día (Opinión), 8 de octubre de 2022.

Don Noel, falleció el 7 de octubre de 2022, dejando tras él un legado de aportaciones al país que será recordado por generaciones. Esta Asamblea Legislativa tiene el honor de nominar con su nombre a la Carretera PR-420, que discurre por el barrio Voladora, en donde Don Noel residió su niñez, como una muestra de nuestra gratitud a su lucha por los derechos de todos y todas.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se nombra la Carretera PR-420, jurisdicción del Municipio de Moca,
2 como Carretera Noel Colón Martínez, al amparo del Artículo 2 de la Ley 55-2021.

3 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas tendrá la
4 responsabilidad y obligación de instalar los rótulos necesarios para identificar la
5 Carretera PR-420 como Carretera Noel Colon Martínez, en un término de treinta (30)
6 días.

7 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente
8 después de su aprobación.